



Larraín Vial Sociedad Agente
de Bolsa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directorio Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Otro Asunto

La información relacionada a las cuentas de control deudoras y acreedoras por intermediación bursátil por cuenta de terceros (nota 27) es mostrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, de acuerdo con lo exigido por la Superintendencia del Mercado de Valores, y no es requerida como parte de dicho estado. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de los estados financieros.

Lima, Perú

25 de febrero de 2020

Refrendado por:

Sussy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-28789

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 44

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	6	1,089,891	1,618,071
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	52,394,235	67,492,351
Cuentas por cobrar comerciales	8	21,417,124	45,883,690
Otros activos	9	1,604,662	1,509,022
Total activo corriente		76,505,912	116,503,134
Activo no corriente			
Otros activos	9	22,958	22,958
Instalaciones, mobiliario y equipos	10	886,231	215,359
Activos intangibles	11	94,760	66,716
Activo por impuesto a las ganancias diferido	12	229,591	33,777
Total activo no corriente		1,233,540	338,810
Total activos		77,739,452	116,841,944
Cuentas de control y responsabilidad, deudoras por intermediación de terceros y por cuenta propia	27	790,008,832	1,031,208,597

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	13	21,411,991	44,158,675
Otros pasivos financieros	14	292,573	81,278
Cuentas por pagar comerciales	7	31,795,375	58,534,203
Otras cuentas por pagar	15	3,422,818	2,462,730
Total pasivo corriente		56,922,757	105,236,886
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	14	591,840	160,424
Total pasivo no corriente		591,840	160,424
Total pasivo		57,514,597	105,397,310
Patrimonio			
Capital emitido	16	16,895,312	11,926,808
Resultados acumulados		3,329,543	(482,174)
Total patrimonio		20,224,855	11,444,634
Total pasivo y patrimonio		77,739,452	116,841,944
Cuentas de control y responsabilidad, acreedoras por intermediación de terceros y por cuenta propia	27	790,008,832	1,031,208,597

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Ingresos operacionales			
Servicios de operaciones de intermediación		695,258	1,409,788
Derivación de clientes	24	599,415	592,020
Servicios de custodia de valores		88,374	90,561
Servicio colocación de papeles		243,914	-
Venta de valores propios	18	8,169,261,855	5,426,891,435
Ingresos por compra-venta de moneda extranjera		1,400,810	981,727
		8,172,289,626	5,429,965,531
Costos operacionales			
Costo de servicio en el mercado de valores	19	(88,443)	(93,126)
Costo de enajenación de valores propios	18	(8,157,685,309)	(5,419,749,645)
		(8,157,773,752)	(5,419,842,771)
Utilidad bruta		14,515,874	10,122,760
Gastos operacionales			
Gastos de personal	20	(5,080,608)	(3,472,718)
Servicios prestados por terceros	21	(1,843,740)	(1,541,192)
Cargas diversas de gestión	22	(114,840)	(158,219)
Tributos		(4,796)	(33,752)
Depreciación y amortización	10 y 11	(323,853)	(153,116)
Otros ingresos	23	286,651	646,208
Utilidad de operación		7,434,688	5,409,971
Cambios en valor razonable de instrumentos financieros		(462,327)	149,572
Ingresos financieros		177,224	121,009
Gastos financieros	25	(1,721,144)	(1,147,984)
Diferencia de cambio, neta	4.A.i.	(540,147)	(148,981)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		4,888,294	4,383,587
Impuesto a las ganancias	17	(1,076,577)	(1,539,985)
Utilidad neta del año		3,811,717	2,843,602
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados y otros resultados integrales del año		3,811,717	2,843,602
Utilidad por acción básica y diluida	28	0.24	0.25
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	28	15,570,276	11,240,995

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	Número de acciones (nota 16)	Capital emitido (nota 16)	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	7,684,065	7,684,065	(3,325,776)	4,358,289
Aportes de capital en efectivo	4,242,743	4,242,743	-	4,242,743
Resultado integral del período				
Utilidad neta del año	-	-	2,843,602	2,843,602
Total resultado integral del período	-	-	2,843,602	2,843,602
Saldo al 31 de diciembre de 2018	11,926,808	11,926,808	(482,174)	11,444,634
Aportes de capital en efectivo	4,968,504	4,968,504	-	4,968,504
Resultado integral del período				
Utilidad neta del año	-	-	3,811,717	3,811,717
Total resultado integral del período	-	-	3,811,717	3,811,717
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16,895,312	16,895,312	3,329,543	20,224,855

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		3,811,717	2,843,602
Más (menos) partidas que no representan ingresos o desembolsos de efectivo			
Depreciación y amortización del año	10 y 11	323,498	153,116
Impuesto a las ganancias diferido	12	(195,814)	247,315
Valor razonable con cambios en resultados		462,327	(149,570)
Resultado no realizado por diferencia de cambio del efectivo.		20,096	(363,986)
Otros ajustes		1,858	-
Cargos y abonos por cargos netos en las cuentas de activo y pasivo			
Disminución (aumento) de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		14,635,789	(67,267,501)
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar comerciales		24,466,566	(40,751,099)
Aumento de otros activos		(95,640)	(407,923)
(Disminución) aumento de cuentas por pagar comerciales		(26,738,828)	56,731,383
Aumento de cuentas por pagar a entidades relacionadas		-	13,729
Aumento de otras cuentas por pagar		960,090	1,219,660
Flujo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación		17,651,659	(47,731,274)
Actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipos	10	(15,470)	(5,493)
Adquisición de activos intangibles	11	(60,381)	(15,600)
Flujo neto utilizado en las actividades de inversión		(75,851)	(21,093)
Actividades de financiamiento			
Aporte de capital en efectivo	15	4,968,504	4,242,743
Sobregiro bancario	13	(22,746,684)	27,799,822
Obligaciones por arrendamientos		(305,710)	(70,592)
Flujo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		(18,083,890)	31,971,973
Disminución neta del efectivo		(508,084)	(15,780,394)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio en el efectivo mantenido		(20,096)	363,986
Efectivo al inicio del año		1,618,071	17,034,479
Saldo de efectivo al final del año		1,089,891	1,618,071

Las notas adjuntas de la página 5 a la 44 son parte integral de estos estados financieros.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Identificación y Actividad Económica

A. Identificación

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante "la Sociedad") se constituyó el 20 de mayo de 2011 y es una subsidiaria de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, empresa constituida en Chile, la cual posee el 90.01% de participación en el capital de la Sociedad.

La Sociedad inició sus operaciones como Sociedad Agente de Bolsa con autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de fecha 30 de junio de 2011. El domicilio legal de Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A. se ubica en la Avenida Jorge Basadre N° 310 piso 8, San Isidro, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La Sociedad tiene como principales actividades la compra y venta, por cuenta de terceros y propia, de valores que sean objeto de negociación en el mercado bursátil y extra bursátil, y el asesoramiento a los inversionistas en el mercado de valores. Asimismo, la Sociedad puede efectuar todas las demás operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el Mercado de Valores que previamente y de manera general, autorice la SMV.

El Grupo Larraín Vial mantiene una presencia importante en el mercado peruano, como respuesta a una estrategia regional de largo plazo. En tal sentido, mantiene oficinas en Chile, Perú, Colombia, Argentina y Estados Unidos, donde implementarán nuevos productos que se ajusten a los requerimientos normativos y legales de cada país. En el caso de la Sociedad, durante el 2018, se enfocó en:

- Incrementar el flujo de clientes extranjeros con la finalidad de apoyar la profundidad y liquidez del mercado local.
- Ampliar la base de instrumentos que se pueden arbitrar, lo cual permitirá incrementar los volúmenes transados en la Bolsa de Valores de Lima.
- Participar activamente en el negocio de préstamo de valores y ventas.
- Desarrollo de nuevos informes de research e información del mercado de capitales peruano. Esta información es de vital importancia para la toma de decisiones de nuestros clientes.
- Brindar el servicio de market making para las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.
- Consolidar el negocio de intermediación de valores de renta fija soberanos, denominados en soles.

C. Marco regulatorio

Las actividades de la Sociedad están normadas por la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo N° 861 (en adelante la Ley), normas relativas al mercado bursátil de valores y productos emitidas por la Bolsa de Valores de Lima S.A.A., y demás normas reglamentarias emitidas por la SMV. Asimismo, la Sociedad está sujeta al Reglamento de Agentes de Intermediación, Resolución SMV N° 034-2015-SMV/01 de fecha 15 de diciembre de 2015, vigente a partir del 31 de diciembre de 2016.

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados en Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2019.

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, fueron emitidos con autorización de la Gerencia el 27 de enero de 2020 y serán presentados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación de acuerdo con los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, dichos estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Sociedad en los que se ha aplicado la NIIF 16 Arrendamientos y la CINIIF 23 Incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. La nota 3 incluye la información sobre cómo la Sociedad adoptó estas NIIF por primera vez.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros de la Sociedad surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambio en resultados que se presentan a valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

E. Estimados y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Gerencia de la Sociedad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y juicios realizados son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones contables se refieren a:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (nota 3.B).
- La vida útil de instalaciones, mobiliario y equipos (nota 3.D).
- La vida útil de activos intangibles (nota 3.E).
- El impuesto a las ganancias corriente y recupero del activo por impuesto a las ganancias diferido (nota 3.J).

F. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Jerarquía del valor razonable: La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros según la jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada para determinar y registrar, en los casos aplicables, el valor razonable de los mismos. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

El nivel en la jerarquía del valor razonable es determinado en su totalidad en base al "input" o dato utilizado para la medición del valor razonable en conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieran ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el valor razonable de los instrumentos financieros de inversión fue determinado en nivel 1 (nota 30).

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. Cambios en las Políticas Contables Significativas

La Sociedad aplicó inicialmente la NIIF 16 Arrendamientos y la CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias a partir del 1 de enero de 2019. Algunas otras nuevas normas también entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

▪ NIIF 16: Arrendamientos

La Sociedad aplicó la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual se reconocerá un activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial por un importe igual al pasivo por arrendamiento, el cual se mide al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. No hay efecto en resultados acumulados. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no ha sido reexpresada - es decir, está presentada, como fue informada previamente, bajo la NIC 17 y las interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se revelan a continuación. Adicionalmente, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 por lo general no han sido aplicados a la información comparativa.

A. Definición de un arrendamiento

Previamente, la Sociedad determinó al comienzo del contrato si el acuerdo es o contiene un arrendamiento bajo la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo es o contiene un Arrendamiento. Ahora la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento con base en la definición de un arrendamiento.

Al momento de la transición a la NIIF 16, la Sociedad escogió aplicar la solución práctica para no realizar la evaluación de qué transacciones corresponden a arrendamientos. Aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se habían identificado como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos de acuerdo con la NIC 17 y la CINIIF 4 no fueron reevaluados para determinar si existe un arrendamiento de acuerdo con la NIIF 16. En consecuencia, la definición de arrendamiento bajo la NIIF 16 solo se aplicó a los contratos realizados o modificados el 1 de enero de 2019 o después.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

B. Como arrendatario

Como arrendatario, la Sociedad arrienda básicamente propiedades y equipos informáticos. En su calidad de arrendatario, la Sociedad previamente clasificó los arrendamientos como operativos o financieros dependiendo de su evaluación respecto de si el arrendamiento transfería significativamente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente a la Sociedad. Bajo la NIIF 16, la Sociedad reconoce activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento al arrendamiento de propiedades; es decir, estos arrendamientos están registrados contablemente.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente.

No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

i. Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17

Anteriormente, la Sociedad clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos según la NIC 17. Al momento de la transición, para estos arrendamientos, los pasivos por arrendamiento estaban medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019.

Los activos por derecho de uso se miden por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento pagado por anticipado o acumulado. La Sociedad aplicó este enfoque a todos los otros arrendamientos.

La Sociedad ha aplicado pruebas de deterioro del valor a sus activos por derecho de uso en la fecha de transición y ha llegado a la conclusión de que no hay indicios de que los activos por derecho de uso estén deteriorados.

La Sociedad usó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17. En particular, la Sociedad:

- no reconoció activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos para los que el plazo de arrendamiento termina dentro de un plazo de 12 meses desde la fecha de aplicación inicial;
- no reconoció activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, equipos informáticos);
- excluyó los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso a la fecha de aplicación inicial; y
- usó razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento.

ii. Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros bajo la NIC 17

La Sociedad arrienda una serie de elementos de equipos informáticos. Estos arrendamientos estaban clasificados como arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Para estos arrendamientos, el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 se determinaban como el importe en libros del activo por arrendamiento y el pasivo por arrendamiento bajo la NIC 17 inmediatamente antes de esa fecha.

C. Como arrendador

La Sociedad subarrendaba parte de sus instalaciones a una entidad relacionada hasta marzo de 2019. De acuerdo con la NIC 17, el arrendamiento principal y los contratos de subarrendamiento se clasificaban como arrendamientos operativos. No se midió el impacto en la transición a la NIIF 16, debido a que ya no tiene contratos donde actúe como subarrendador y a la fecha de transición representaba un importe inmaterial.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

D. Impacto sobre los estados financieros

i. Impacto en la transición

En la transición a la NIIF 16, la Sociedad reconoció activos por derecho de uso adicionales, y pasivos por arrendamientos adicionales. El impacto en la transición se resume a continuación.

<i>En soles</i>	1 de enero de 2019
Activos por derecho de uso - propiedades	948,421
Pasivos por arrendamiento	948,421

Al medir los pasivos por arrendamiento para los arrendamientos que estaban clasificados como arrendamientos operativos, la Sociedad descontó los pagos por arrendamiento usando su tasa incremental por préstamos al 1 de enero de 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es de 6%.

<i>En soles</i>	1 de enero de 2019
Compromisos por arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2018 revelados de acuerdo con la NIC 17 en los estados financieros de la Sociedad.	991,474
Descontado usando la tasa de préstamo incremental al 1 de enero de 2019	948,421
Pasivos por arrendamiento financiero reconocidos al 31 de diciembre de 2018	153,445
▪ Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor	-
▪ Exención de reconocimiento para arrendamientos con menos de 12 meses de plazo de arrendamiento al momento de la transición	-
▪ Opciones de ampliación con certeza razonable de ser ejercidas	-
Pasivos por arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2019	948,421

CINIIF 23: La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La CINIIF 23 aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 Impuestos a las ganancias cuando existe incertidumbre sobre los impuestos a las ganancias.

Según la CINIIF 23, los pasivos o activos por impuestos inciertos se reconocen aplicando la definición de pasivos o activos por impuestos corrientes o diferidos de acuerdo con la NIC 12. Por lo tanto, esos saldos fiscales se presentan como activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos. Dichos saldos no se presentan como provisiones ni en otras líneas como otras cuentas por cobrar u otras cuentas por pagar.

La Sociedad aplicó la CINIIF 23 a todos los impuestos actuales y diferidos si existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias y no ha tenido impacto producto de la transición y adopción. La Sociedad considera que sus contingencias tributarias, están siendo medidos de forma que cumplan con los requisitos de la CINIIF 23.

Si hay incertidumbre sobre un tratamiento del impuesto sobre la renta, la Sociedad considera si es probable que una autoridad fiscal acepte el tratamiento fiscal de la Sociedad incluido o planeado para ser incluido en su presentación de impuestos. El supuesto subyacente en la evaluación es que una autoridad fiscal examinará todos los montos reportados y tendrá pleno conocimiento de toda la información relevante.

4. Principales Principios y Prácticas Contables

A. Efectivo

El efectivo, incluyen el efectivo disponible en cuentas corrientes y depósitos con vencimiento original de tres meses o menos. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

B. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

▪ Activos financieros

En su reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocios de la Sociedad con respecto de la gestión de los activos financieros.

La Sociedad mantiene instrumentos financieros en las siguientes categorías:

A costo amortizado

Activos sobre la base de un modelo de negocios que es el de mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales, son medidos posteriormente, a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

Valor razonable con cambios en resultados

La Sociedad mantiene en esta clase a sus inversiones a valor razonable con cambio en resultados, los cuales son medidos posteriormente a valor razonable registrando los cambios de dicho valor en resultados del ejercicio.

Los activos financieros que no han sido clasificados a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultado integral, son clasificados en esta categoría.

Valor razonable con cambios en otro resultado integral

La Sociedad ha designado ciertas inversiones en instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociación como a valor razonable con cambios en otro resultado integral, los cuales son medidos posteriormente a valor razonable registrando los cambios de dicho valor en otro resultado integral.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

▪ **Pasivos financieros**

Otros pasivos financieros

La Sociedad mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de presentación de sus estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros medidos a valor razonable presentan cambios en el riesgo de mercado desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad prepara una provisión del importe recuperable para pérdidas esperadas para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo causen pérdida y tenga un impacto negativo sobre los flujos futuros estimados del activo financiero.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

C. Operaciones de intermediación por cuenta de terceros

La Sociedad realiza operaciones de intermediación bursátil que efectúa por cuenta de sus comitentes.

Las transferencias de fondos efectuadas por los clientes por operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil originan partidas en el estado de situación financiera sólo si cumplen con las definiciones de activo (cuentas por cobrar) y pasivo (cuentas por pagar), de lo contrario, dichos saldos se encuentran más apropiadamente presentados en cuentas de control. Sólo se reconoce una cuenta por cobrar y cuenta por pagar cuando al vencimiento de estas operaciones se mantengan pendientes de cancelación o si la Sociedad por algún tema operativo no dispone oportunamente de los fondos transferidos por el comitente, pero siendo éste de reconocida solvencia, es cubierto por la Sociedad en el importe equivalente a la compra de valores encargada, mediante el otorgamiento de un préstamo que es regularizado casi de inmediato.

Debido a que la Sociedad sólo administra los fondos de los comitentes con carácter fiduciario, ya que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los comitentes, estos recursos no son de la entidad y son registrados en cuentas de control (nota 25).

Las transacciones pendientes de liquidación por parte de CAVALI se registran en cuentas de orden hasta su respectivo cobro o pago.

D. Instalaciones, mobiliario y equipos

Este rubro se presenta al costo de adquisición, neto de su depreciación acumulada y la estimación de deterioro de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados y otros resultados integrales; toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retenidos son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil, utilizando los siguientes años por tipo de activo:

	Años
Instalaciones	5
Equipo de cómputo	4
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10

El período y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipo.

Dicha revisión es reconocida en los resultados del ejercicio. Luego de efectuada la revisión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

E. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Sociedad. La vida útil de los intangibles es de 10 años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de los activos intangibles.

F. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando exista una obligación presente, legal o asumida, como resultado de hechos pasados, sea probable que se requiera la aplicación de recursos para cancelar la obligación y sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados y otros resultados integrales.

G. Contingencias

Los pasivos y activos contingentes surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo control de la Sociedad.

Pasivos contingentes

Se registran como provisiones en los estados financieros cuando se considera probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en una nota a los estados financieros.

Activos contingentes

No se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

H. Beneficios a los trabajadores

Gratificaciones

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

Gratificaciones extraordinarias

La Sociedad tiene un plan de incentivo para sus colaboradores, el cual se otorga anualmente en base a ciertos criterios de desempeño y es reconocido como un pasivo y un gasto del año.

I. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

El impuesto a las ganancias diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros y que se espera sean aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias acumuladas generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a las ganancias de futuros ejercicios gravables. El valor en libros de impuestos a las ganancias diferidos activos se revisa a la fecha de cada estado de situación financiera y se reduce en la medida en que se determine que es improbable que se genere suficiente utilidad imponible contra la que se pueda compensar el activo diferido. Impuestos a las ganancias diferidos activos que no se hayan reconocido en los estados financieros se reevalúan a la fecha de cada estado de situación financiera.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan si existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente y siempre que los impuestos a las ganancias diferidos se relacionen con la misma entidad y con la misma autoridad tributaria.

J. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por operaciones de intermediación corresponden a comisiones generadas por la compra y venta de valores en el mercado bursátil que se reconocen cuando se confirman los montos negociados de las operaciones de intermediación bursátil.

La venta y el costo de venta de valores propios se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y es probable que los beneficios económicos de la transferencia sean atribuibles a la Sociedad.

Los ingresos por asesoría en temas relacionados al mercado de valores se reconocen en resultados conforme se devengan, al momento de la prestación del servicio de asesoría.

Los costos y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

K. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

L. Arrendamientos

La Sociedad ha aplicado la NIIF 16 usando el enfoque retrospectivo modificado y, en consecuencia, la información comparativa no ha sido reexpresada y continúa informándose en conformidad con la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables bajo la a NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado.

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

Esta política se aplica a los contratos suscritos el 1 de enero de 2019 o después.

iii. Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en 'propiedades, planta y equipo' y pasivos por arrendamiento en 'préstamos y obligaciones' en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

iv. Como arrendador

Durante el año 2019, la Sociedad no presenta ningún contrato de arrendamiento en el que actúe como arrendador.

Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos realizados antes del 1 de enero de 2019, la Sociedad determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo había conllevado un derecho para usar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho de usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
 - el comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante del producto;
 - el comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo obteniendo o controlando una cantidad más que insignificante del producto; o
 - los hechos y circunstancias indicaban que era una posibilidad remota que otras partes obtuvieran una cantidad más que insignificante del producto, y el precio por unidad no era fijo por unidad de producto ni tampoco era igual al precio de mercado actual por unidad de producto.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Como arrendatario

En el período comparativo, en su calidad de arrendatario la Sociedad clasificó como arrendamientos financieros los arrendamientos que transferían sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad. Cuando este era el caso, los activos arrendados se medían inicialmente a un importe igual al menor valor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos mínimos por arrendamiento eran los pagos que el arrendatario debía realizar durante el plazo del arrendamiento, excluyendo cualquier renta contingente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizaban de acuerdo con la política contable aplicable al activo correspondiente.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos y no se reconocían en el estado de situación financiera del Grupo. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocían en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos eran reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

i. Como arrendador

Cuando la Sociedad actuaba como arrendador, determinaba al comienzo del arrendamiento si cada arrendamiento era un arrendamiento financiero o uno operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sociedad realizaba una evaluación general de si el arrendamiento transfería o no sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este era el caso, el arrendamiento era un arrendamiento financiero; si no era así, era un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Sociedad consideraba ciertos indicadores como por ejemplo si el arrendamiento cubría la mayor parte de la vida económica del activo.

M. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

N. Utilidad por acción

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

O. Nuevos pronunciamientos contables no vigentes

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por la Sociedad en la preparación de estos estados financieros.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros separados de la Compañía:

Próximos requerimientos

Efectivo desde:	Nuevos requerimientos o modificaciones
1 de enero de 2020	▪ Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.
1 de enero de 2021	▪ NIIF 17: Contratos de seguros.

5. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros como son los riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio y precios), de crédito y riesgo de liquidez, las cuales son gestionados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a límites de riesgo y otros controles. Este proceso de gestión de riesgo es crítico para buscar la rentabilidad de la Sociedad; la cual cuenta con el apoyo del Grupo Larraín Vial, para la evaluación y manejo de los mismos.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad.

Estructura de administración de riesgos

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, que son las responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas según se explica a continuación:

i. Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente por la Sociedad. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas por áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de crédito.

ii. Operaciones y finanzas

Las áreas de Operaciones y Finanzas de la Sociedad son responsables de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la Gerencia para la toma de decisiones; asimismo, cuando es necesario, gestionan la obtención de líneas de crédito a entidades financieras.

iii. Cumplimiento normativo

El funcionario de cumplimiento normativo la Sociedad es responsable de identificar y poner en conocimiento oportuno de las áreas responsables aquellas normas externas que tienen un impacto directo en las funciones que éstas realizan, así como las normas internas vinculadas, a fin de que se tomen las medidas necesarias para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

Adicionalmente, el área de auditoría interna de la Sociedad realiza una evaluación a la Sociedad respecto de la efectividad de los procesos implementados y verifica el cumplimiento de las principales disposiciones por la SMV.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos antes indicados siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los principales riesgos financieros a los que está expuesto la Sociedad son:

A. Riesgo de mercado**i. Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

Los saldos en dólares estadounidenses (US\$) al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

<i>En dólares estadounidenses</i>	2019	2018
Activo		
Efectivo	246,483	446,483
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	161,191	2,806
Cuentas por cobrar comerciales	3,035,234	3,209,356
	3,442,908	3,658,645
Pasivo		
Cuentas por pagar comerciales	(266,154)	-
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	(600,016)	-
Otras cuentas por pagar	(300,000)	(71,837)
	(1,166,170)	(71,837)
Posición activa, neta	2,276,738	3,586,808

Dichos saldos han sido expresados en soles (S/) a los siguientes tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigentes al 31 de diciembre:

<i>En soles</i>	2019	2018
1 US\$ - Tipo de cambio compra - (activos)	3.311	3.369
1 US\$ - Tipo de cambio venta - (pasivos)	3.317	3.379

En el año 2019, la Sociedad ha registrado una pérdida neta por diferencia de cambio ascendente a S/ 540,147 (pérdida neta de S/ 148,981 en el año 2018), que se incluye en el rubro "Diferencia de cambio, neta" en el estado de resultados y otros resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad del dólar estadounidense, la moneda a la que la Sociedad tiene una exposición al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otros resultados integrales, antes del impuesto a las ganancias.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otros resultados integrales, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En soles</i>	Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)	2019	2018
Análisis de sensibilidad			
Devaluación	5	376,564	603,367
Devaluación	10	753,128	1,206,733
Revaluación	5	(376,564)	(603,367)
Revaluación	10	(753,128)	(1,206,733)

ii. Riesgo de tasa de interés

Como la Sociedad no tiene activos significativos que generen intereses, y pasivos financieros con tasas de interés fijas, los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene deudas financieras que corresponden a sobregiros bancarios y arrendamiento financiero devengan intereses a tasas de interés fijas.

iii. Riesgo de precios

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros fluctúe por cambios en los precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad mantiene un saldo no liquidado de inversiones en valores por cuenta propia, dada la proximidad de las operaciones a la fecha de corte y la poca volatilidad del valor de los instrumentos, la Sociedad considera que no está expuesta significativamente a este riesgo.

La Sociedad realiza pruebas de sensibilidad de variación de 3% y 5% en la fluctuación de los precios de mercado de sus inversiones. La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas que afectarían el resultado del ejercicio se presenta a continuación:

<i>En soles</i>	2019	2018
+/- 3%	+/-1,571,827	+/-2,024,771
+/- 5%	+/-2,619,712	+/-3,374,618

B. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros se controla mediante la implementación de aprobaciones de límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar. La magnitud máxima de la exposición al riesgo de crédito de la Sociedad está representada por los saldos contables a la fecha del estado de situación financiera de las cuentas indicadas anteriormente.

La Sociedad mitiga la concentración y riesgo de crédito a través de la política de: (i) mantener el efectivo en entidades financieras locales de reconocido prestigio, (ii) que sus inversiones correspondan a acciones emitidas por empresas de primer nivel que poseen una adecuada clasificación de riesgo y (iii) que sus cuentas por cobrar se liquiden en el corto plazo.

Las operaciones de reporte, incluidas en las cuentas de control, reflejan el riesgo contingente de la Sociedad frente a terceros por préstamos recibidos u otorgados por sus clientes, con garantía de acciones u otros títulos valores. La Sociedad cuenta con una amplia base de clientes y tiene políticas para aceptar y evaluar el comportamiento de los mismos.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

C. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brinda su accionista.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del cierre del ejercicio y los intereses futuros que generen:

<i>En soles</i>	Valor en libros	Menos de un año	Más de un año	Total valor contractual
2019				
Obligaciones financieras	21,411,991	21,411,991	-	21,411,991
Cuentas por pagar comerciales	31,795,375	31,795,375	-	31,795,375
Otros pasivos financieros	884,413	304,953	616,885	921,836
	54,091,779	53,512,319	616,885	54,129,202
2018				
Obligaciones financieras	44,158,675	44,158,675	-	44,158,675
Cuentas por pagar comerciales	58,534,203	58,534,203	-	58,534,203
Otros pasivos financieros	241,702	81,278	160,424	241,702
	102,934,580	102,774,156	160,424	102,934,580

D. Administración del riesgo de la estructura de capital

La Sociedad administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Sociedad es monitoreada usando, entre otras medidas, los requerimientos mínimos establecidos por la SMV.

Los objetivos de la Sociedad cuando gestiona su capital, es un concepto más amplio que el "Patrimonio" que se muestra en el estado de situación financiera y son:

- Cumplir con los requerimientos de patrimonio establecido por la SMV,
- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para que continúen operando, brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad ha cumplido con dichos objetivos.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. El índice de deuda/patrimonio al 31 de diciembre, fue el siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Total pasivo	57,791,138	105,397,310
Menos: efectivo	(1,089,891)	(1,618,071)
Deuda neta	56,701,247	103,779,239
Patrimonio total	19,985,739	11,444,634
Índice de deuda-patrimonio	2.84	9.07

6. Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Cuentas corrientes (a)	1,089,891	1,618,071
	1,089,891	1,618,071

- (a) La Sociedad mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad, no devengan intereses y están denominados en soles y dólares estadounidenses. Dichas cuentas son utilizadas para fines administrativos para sus actividades y operaciones propias.
- (b) De acuerdo con la información que suministra la clasificadora de riesgo internacional Fitch Ratings, la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Sociedad se discrimina como sigue:

<i>En soles</i>	2019	2018
Clasificación A	1,089,891	1,618,071
	1,089,891	1,618,071

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

7. Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Nemónico	Cantidad de acciones	Moneda original	Costo	Valor razonable
Al 31 de diciembre de 2019					
Emisor					
Gobierno Peruano	SB12AGO32	4,000	S/	4,629,125	4,627,345
Gobierno Peruano	SB12AGO31	21,000	S/	25,916,574	25,857,561
Gobierno Peruano	SB12AGO34	15,000	S/	16,216,295	16,170,026
Gobierno Peruano	SB12AGO40	5,000	S/	5,118,712	5,076,287
Alicorp S.A.A.	ALICORC1	14	S/	130	129
Backus S.A.	BACKUS11	1	S/	129	244
Luz del Sur S.A.A.	LUSURC1	17	S/	405	438
Pacasmayo S.A.A.	CPACAS	1,497	S/	9,111	9,207
Graña y Montero S.A.A.	GRAMON	69,889	S/	121,607	118,811
Southern Perú	SCCO	232	US\$	32,739	32,661
Cía. de Minas Buenaventura S.A.A.	BVN	482	US\$	24,376	24,120
Intercorp Financial Services	IFS	2,127	US\$	287,895	288,299
Graña y Montero S.A.A.	GRAM	21,897	US\$	181,417	179,240
Credicorp	BAP	14	US\$	9,924	9,868
					52,394,235
Al 31 de diciembre de 2018					
Emisor					
Gobierno Peruano	SB12AGO26	10,000	S/	12,074,484	12,065,859
Gobierno Peruano	SB12AGO37	7,358	S/	8,039,325	8,136,499
Gobierno Peruano	SB12FEB29	25,800	S/	26,261,681	26,403,836
Gobierno Peruano	SB12AGO32	20,000	S/	20,749,954	20,854,951
Alicorp S.A.A.	ALICORC1	14	S/	148	139
Backus S.A.	BACKUS11	1	S/	169	197
Graña y Montero S.A.A.	GRAMON	10,800	S/	22,464	21,492
Credicorp	BAP	3	US\$	2,237	2,241
Cía. de Minas Buenaventura S.A.A.	BVN	132	US\$	7,112	7,137
					67,492,351

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a las compras de valores por cuenta propia que quedaron pendiente de ser liquidadas al cierre de cada año. Dichos instrumentos fueron vendidos en enero de 2020 y de 2019, respectivamente.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

8. Cuentas por Cobrar y Pagar Comerciales

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales			
Operaciones pendientes de liquidación (a)		21,399,667	45,860,286
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	24	17,457	23,404
		21,417,124	45,883,690
Cuentas por pagar comerciales			
Retribución a Cavali S.A. I C.L.V. (b)		6,821	17,595
Retribución a Bolsa de Valores de Lima S.A.A.(c)		3,467	11,424
Contribución a la SMV		1,672	7,806
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24	163,110	102,590
Operaciones pendientes de liquidación (d)		31,620,305	58,394,788
		31,795,375	58,534,203

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde al saldo de operaciones de venta por cuenta propia pendientes de liquidación. Dichas operaciones fueron liquidadas en enero de 2020 y de 2019, respectivamente.
- (b) El saldo por pagar a CAVALI S.A. I C.L.V. corresponde a retribuciones por liquidación relacionados con las transacciones bursátiles y extrabursátiles.
- (c) El saldo por pagar a Bolsa de Valores de Lima S.A.A. corresponde a retribuciones por negociación relacionados con las transacciones bursátiles.
- (d) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo corresponde principalmente a operaciones de compra de renta fija por cuenta propia pendientes de liquidación. Dichas operaciones fueron liquidadas en enero de 2020 y de 2019, respectivamente.

9. Otros Activos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Activos financieros		
Depósito en garantía - SMV (a)	1,539,539	1,483,771
Otras cuentas por cobrar	65,123	25,251
Depósito en garantía por alquiler	22,958	22,958
	1,627,620	1,531,980
Vencimiento		
Corto plazo	1,604,662	1,509,022
Largo plazo	22,958	22,958
	1,627,620	1,531,980

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a un depósito de garantía otorgado a la SMV y Cavali con la finalidad de garantizar los compromisos que asume la Sociedad ante sus clientes.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

10. Instalaciones, Mobiliario y Equipos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Instalaciones	Equipos diversos	Activo por derecho de uso	Totales
Costo						
Saldos al 1 de enero de 2018	42,136	84,556	472,508	256,232	-	855,432
Adiciones	-	5,490	-	-	-	5,490
Saldos al 31 de diciembre de 2018	42,136	90,046	472,508	256,232	-	860,922
Saldos al 1 de enero de 2019	42,136	90,046	472,508	256,232	-	860,922
Adiciones	8,257	7,215	-	-	948,421	963,893
Retiro	-	-	-	(1,857)	-	(1,857)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	50,393	97,261	472,508	254,375	948,421	1,822,958
Depreciación acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2018	22,199	34,929	422,684	39,597	-	519,409
Adiciones	3,665	17,801	49,824	54,864	-	126,154
Saldos al 31 de diciembre de 2018	25,864	52,730	472,508	94,461	-	645,563
Saldos al 1 de enero de 2019	25,864	52,730	472,508	94,461	-	645,563
Retiros	-	-	-	(353)	-	(353)
Adiciones	5,557	15,184	-	54,723	216,052	291,517
Saldos al 31 de diciembre de 2019	31,421	67,914	472,508	148,831	216,052	936,727
Costo neto						
Al 31 de diciembre de 2018	16,272	37,316	-	161,771	-	215,359
Saldos al 31 de diciembre de 2019	18,972	29,347	-	105,544	732,369	886,231

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado; con la finalidad de asegurarse que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene activos fijos bajo contrato de arrendamiento financiero por un valor en libros ascendente a S/ 128, 086 y de depreciación acumulada por S/ 151,374 (S/ 197,951 y S/ 81,509, respectivamente al 31 de diciembre de 2018).

La Sociedad no mantiene garantías sobre sus instalaciones, mobiliarios y equipos.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

11. Activos Intangibles

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Costo de aplicaciones informáticas y Software	Totales
Costo		
Saldos al 1 de enero de 2018	263,125	263,125
Adiciones	15,600	15,600
Saldos al 31 de diciembre de 2018	278,725	278,725
Saldos al 1 de enero de 2019	278,725	278,725
Adiciones	60,381	60,381
Saldos al 31 de diciembre de 2019	339,106	339,106
Amortización acumulada		
Saldos al 1 de enero de 2018	185,049	185,049
Adiciones	26,961	26,961
Saldos al 31 de diciembre de 2018	212,010	212,010
Saldos al 1 de enero de 2019	212,010	212,010
Adiciones	32,336	32,336
Saldos al 31 de diciembre de 2019	244,346	244,346
Costo neto		
Al 31 de diciembre de 2018	66,716	66,716
Saldos al 31 de diciembre de 2019	94,760	94,760

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado; con la finalidad de asegurarse que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro de los activos intangibles mantenidos al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

12. Activo por Impuesto a las Ganancias Diferido

Corresponde lo siguiente:

<i>En soles</i>	Saldo al 01.01.2018	Cargo/abono a resultados	Saldos al 31.12.2018	Cargo/abono a resultados	Saldos al 31.12.2019
Diferencias en tasas de depreciación	6,016	1,166	7,182	(140)	7,042
Vacaciones	42,176	(7)	42,169	21,912	64,081
Gastos de servicios profesionales	18,415	1,435	19,850	2,232	22,082
Valorización cartera	-	(35,424)	(35,424)	171,810	136,386
Pérdida tributaria (a)	214,485	(214,485)	-	-	-
	281,092	(247,315)	33,777	195,814	229,591

- (a) Saldo del activo diferido por pérdidas tributarias, ha sido recuperado en 2018 con las utilidades del siguiente ejercicio fiscal.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

13. Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a sobregiros bancarios con Banco Interamericano de Finanzas y Scotiabank Perú por S/ 19,474,533 y S/ 1,937,458, respectivamente, los cuales devengaron intereses a tasas anuales de 4.2% y 3.77%, respectivamente. Dichos sobregiros fueron cancelados entre el 2 y el 3 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2018, correspondía a sobregiros bancarios con Citibank del Perú por S/ 44,158,675, los cuales devengaron intereses a una tasa anual de 5.10% y fueron cancelados el 7 enero de 2019.

Durante los años 2019 y 2018, dichos sobregiros generaron gastos por intereses por S/ 1,461,646 y S/ 677,529, respectivamente (nota 25).

A continuación, se presenta la conciliación de los flujos de financiamiento con los cambios en el pasivo:

<i>En miles de soles</i>	Obligaciones financieras		Patrimonio	
	Sobregiros bancarios	Pasivo por arrendamientos	Capital emitido	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	16,358,853	312,294	-	16,671,147
Préstamos recibidos	27,799,822	(70,592)	-	27,729,230
Aporte de capital en efectivo	-	-	4,242,743	4,242,743
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	27,799,822	(70,592)	4,242,743	31,971,973
Gastos por intereses	677,529	13,336	-	677,529
Pagos de intereses	(677,529)	(13,336)	-	(677,529)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	44,158,675	241,702	-	48,643,120
Saldo al 1 de enero de 2019	44,158,675	241,702	-	48,643,120
Arrendamientos bajo NIIF 16	-	948,431	-	948,431
Pagos de préstamos	(22,746,684)	(305,710)	-	(23,052,394)
Aporte de capital en efectivo	-	-	4,968,504	4,968,504
Efectivo neto empleado actividades de financiamiento	(22,746,683)	305,720)	4,968,504	(18,083,890)
Gastos por intereses	1,461,646	21,432	-	1,461,646
Pagos de intereses	(1,461,646)	(21,432)	-	(1,461,646)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	21,411,991	884,413	-	31,507,661

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

14. Otros Pasivos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	Garantías otorgadas	Tasa de interés	Vencimiento	Corriente		No corriente		Total	
				2019	2018	2019	2018	2019	2018
Hewlett - Packard Perú S.R.L.									
Contrato de arrendamiento financiero porequipos de cómputo	Bienes relacionados al contrato	4.9% anual	Octubre de 2021	80,058	81,278	73,387	160,424	153,445	241,702
Pasivos por arrendamiento	-	6% anual	Mayo de 2023	212,515	-	518,453	-	730,968	-
				292,573	81,278	591,840	160,424	884,413	241,702

Pagos mínimos futuros de arrendamiento

Al 31 de diciembre, los pagos futuros mínimos del arrendamiento bajo arrendamientos no cancelables son como sigue.

<i>En soles</i>	2019	2018
Menos de un año	292,573	81,278
Entre uno y cinco años	591,840	160,424
	884,413	241,702

Importes reconocidos en resultados

<i>En soles</i>	2019	2018
Gastos de arrendamiento	21,432	13,336
	21,432	13,336

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

15. Otras Cuentas por Pagar

Corresponde lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Remuneraciones y vacaciones por pagar	2,275,401	981,156
Tributos por pagar	1,049,762	785,992
Provisión de beneficios sociales	33,878	10,551
Cuentas por pagar diversas (a)	63,777	685,031
	3,422,818	2,462,730

(a) Al 31 de diciembre de 2019, corresponden principalmente a provisión por servicios profesionales por S/ 40,271 y saldo de contrato con Hewlett Packard Perú S.R.L. por S/ 159,222. Al 31 de diciembre de 2018, correspondía principalmente a transferencias bancarias recibidas del exterior por S/ 608,556 que no correspondían a operaciones de la Sociedad. Dichas transferencias fueron devueltas el 3 de enero de 2019.

16. Patrimonio

A. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el capital emitido está representado por 16,895,312 y 11,926,808 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es un sol por acción.

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó el incremento de capital en S/ 3,311,003, mediante aportes en efectivo.

En Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019, se aprobó el incremento de capital en S/ 1,657,500, mediante aportes en efectivo.

B. Patrimonio mínimo

De acuerdo con el Artículo N° 189 de la Ley, al 31 de diciembre de 2019 el capital mínimo requerido para las Sociedades Agentes de Bolsa asciende a S/ 1,937,192 (S/ 1,937,192 al 31 de diciembre de 2018). Asimismo, el patrimonio de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el patrimonio de la Sociedad es superior a ese límite.

De acuerdo con lo requerido por el Reglamento de Agentes de intermediación, la Sociedad está obligada a cumplir con los siguientes indicadores financieros:

- Patrimonio líquido y niveles de capital.
- Indicador de liquidez y solvencia.
- Límite de posiciones en operaciones de compra con liquidación a plazas.
- Límite de posiciones descubiertas, y
- Límite de posiciones en cuentas del exterior.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad ha cumplido con dichos indicadores.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

17. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la tasa del Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Sociedad.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta Corporativo de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	30.0%
Para los ejercicios 2015 y 2016	28.0%
Para el ejercicio 2017 en adelante	29.5%

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 6.8%.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

Hasta el ejercicio 2014	4.1%
Para los ejercicios 2015 y 2016	6.8%
Para el ejercicio 2017 en adelante	5.0%

Cabe señalar que se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

- B. De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a la Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

- C. El gasto por el impuesto a las ganancias corriente comprende:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Corriente		1,272,391	1,292,670
Diferido	12	(195,814)	247,315
		1,076,577	1,539,985

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En soles</i>	2019		2018	
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	4,888,294	100%	4,383,587	100.00%
Beneficio obligación teórico	1,442,047	29.5%	1,293,158	29.5%
Efecto de gastos no deducibles	(365,470)	(7.48%)	61,146	1.39%
Pérdida tributaria	-	-	185,681	4.30%
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	1,076,577	22.02%	1,539,985	35.19%

Inafectación y exoneración del impuesto a la renta

- D. A través de la Ley N° 30050, publicada el 26 de junio de 2013 y vigente a partir del 1 de enero de 2014, se modificó el inciso h) del artículo 18° de la Ley del Impuesto a la Renta estableciéndose que se encuentra inafectos los intereses y las ganancias de capital provenientes: (i) letras de cambio del Tesoro Público emitidas por la República del Perú; (ii) los bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del año 2003; y (iii) las obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange Traded Fund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución -entrega de valores a cambio de recibir unidades de los ETF-, cancelación -entrega de unidades de los ETF a cambio de recibir valores de los ETF- o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

En adición a lo anterior, solo los intereses y ganancias de capital provenientes de los bonos emitidos hasta el 9 de marzo de 2007 son las que se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta.

- E. A partir del ejercicio 2010, se encuentran afectas al Impuesto a la Renta, las ganancias de capital proveniente de la enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios efectuados a través de mecanismos centralizados de negociación. A tal efecto, se ha establecido como costo computable el valor de los títulos al cierre del ejercicio gravable 2009 (valor de cotización), costo de adquisición o valor de ingreso al patrimonio, el que resulte mayor, según el procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 011-2010-EF.

Respecto a lo anterior, resulta importante mencionar que sólo por el ejercicio 2016 se encontraron exoneradas del Impuesto a la Renta, la ganancia de capital obtenida por la enajenación de acciones y demás valores representativos de éstas, siempre que dicha enajenación haya sido negociada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), previo cumplimiento de determinados requisitos contenidos en la Ley N° 30341.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

F. Cabe indicar que, mediante el Decreto Legislativo N° 1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, se estableció la exoneración a partir del 1 de enero 2017 y hasta el 31 de diciembre 2019 de la ganancia de capital obtenida producto de la enajenación de los siguientes valores mobiliarios:

- Acciones comunes y de inversión,
- American Depositary Receipts (ADRs) Y Global Depositary Receipts (GDRs),
- Unidades de Exchange Trade Fund (ETFs) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda,
- Valores representativos de deuda,
- Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores,
- Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomisos de Titulación para inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y,
- Facturas negociables.

La referida exoneración será aplicable siempre que concurren ciertos requisitos.

Así, para el caso de las acciones comunes y de inversión, ADRs y GDRs y bonos convertibles en acciones deberá verificarse que dichos valores cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Se hayan negociado a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV,
- ii. El contribuyente no transfiera la propiedad del 10% o más de los valores emitidos por la empresa en el período de 12 meses cuando se trate de empresas vinculadas y
- iii. Que los valores tengan presencia bursátil.

Para el caso de las ETFs, los valores representativos de deuda, los FIRBI y FIBRA, solo son exigibles los requisitos i. y iii. antes indicados. Finalmente, en el caso de las facturas negociables solo será exigible el requisito i.

G. Mediante las Leyes N° 29663 y N° 29757, publicadas en el ejercicio 2011, se estableció como otro supuesto de renta de fuente peruana a la ganancia obtenida con motivo de la enajenación indirecta de acciones de empresas peruanas. Respecto a ello, se configura una transferencia indirecta cuando ocurran los siguientes dos supuestos de manera conjunta:

- (a) El 10% o más de las acciones de la no domiciliada es vendido en un período cualquiera de doce meses y,
- (b) El valor de mercado de las acciones de la sociedad peruana representa el 50% o más del valor de mercado de la no domiciliada, en un período cualquiera de doce meses anteriores a la enajenación.

También se configurará una enajenación indirecta de acciones sujeta al pago del Impuesto a la Renta en Perú, aun cuando no concurren las condiciones descritas en a. y b. siempre que el importe total de las acciones de las personas jurídicas domiciliadas en el país cuya enajenación indirecta se realice en un período cualquiera de doce (12) meses sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) Unidades Impositivas Tributarias (UIT). La UIT para el año 2019 equivale a S/ 4,200.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Impuesto temporal a los activos netos

- H. La Sociedad esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2018 y 2017 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuestos a las transacciones financieras

- I. Por los ejercicios 2019 y 2018, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- J. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000). Estas dos últimas declaraciones son exigibles por las transacciones correspondientes al año 2017 en adelante.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Así, la fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2018 será durante junio de 2019, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria. En el caso de la declaración jurada Reporte Local del ejercicio gravable 2017, estas se presentaron en junio de 2018 conforme el cronograma de obligaciones tributarias mensuales previsto para el período tributario de mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intra-grupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- K. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2013 al 2017 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

Régimen tributario del impuesto general a las ventas

- L. Mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la posibilidad de la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

- M. Nuevo concepto normativo de devengo El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

N. *Subcapitalización*

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

- O. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados. El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

P. *Crédito Indirecto*

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

Q. *Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario*

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (01) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

R. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Sociedad cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

S. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas.

Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Finalmente se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a éste último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

T. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades**

A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N°. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

18. Ingreso y Costo de Enajenación de Valores Propios

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Ingresos de venta de valores propios		
Instrumentos de renta fija	7,999,070,805	5,205,166,558
Instrumentos de renta variable	170,191,050	221,724,877
	8,169,261,855	5,426,891,435
Costo de venta de valores propios		
Instrumentos de renta fija	7,988,159,598	5,203,999,656
Instrumentos de renta variable	169,525,711	215,749,989
	8,157,685,309	5,419,749,645

La Sociedad ha incrementado el volumen de sus operaciones por cuenta propia, debido a una mejora en las condiciones de mercado en un 48% respecto al 2018.

19. Costo de Servicio en el Mercado de Valores

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Comisiones por operaciones de venta propia	88,443	93,126
	88,443	93,126

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

20. Gastos de Personal

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Sueldos	1,681,246	1,660,134
Bonificaciones (a)	2,306,228	793,480
Gratificaciones	334,570	310,527
Prestaciones de salud	195,840	265,919
Compensación por tiempo de servicios	246,871	211,775
Vacaciones	174,351	142,943
Otros	141,502	87,940
	5,080,608	3,472,718
Número promedio de empleados	12	11

- (a) Corresponde a las bonificaciones por productividad que la Sociedad otorga a sus empleados con base a políticas de la Compañía. El incremento de 2019 con respecto de 2018 se debe a que la Sociedad obtuvo mayores resultados netos con respecto del año anterior.

21. Servicios Prestados por Terceros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Servicio de asesoría (a)	669,829	521,646
Otros servicios de asesoría (b)	216,102	124,413
Alquiler de oficinas y cocheras	-	215,469
Alquiler de Bloomberg	271,396	181,096
Servicios prestados varios (c)	686,413	498,568
	1,843,740	1,541,192

- (a) Los gastos por servicios de asesoría corresponden a la asesoría financiera, contable, tributaria de operaciones y legal que le brinda Larraín Vidal Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de acuerdo al contrato de servicios suscrito entre las partes en fecha 30 de junio de 2011. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene cuentas por pagar por S/ 28,110 (al 31 de diciembre de 2018 por S/ 102,590) (nota 24.A).

- (b) Corresponde principalmente lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Servicios profesionales	127,812	67,289
Asesoría legal	88,290	40,763
Otros	-	16,361
	216,102	124,413

- (c) En 2019, corresponde principalmente a los servicios de mantenimiento y reparación S/ 44,534, contribuciones por S/ 75,436, servicios básicos por S/ 40,896, gastos de representación por S/ 91,042 y gastos de soporte informático por S/ 65,036.

En 2018, correspondía principalmente a los servicios de mantenimiento y reparación, contribuciones por S/ 156,686, servicios básicos por S/ 29,861, gastos de representación por S/ 20,106 y gastos de soporte informático por S/ 144,556.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

22. Cargas Diversas de Gestión

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Mantenimiento de cuenta matriz – CAVALI	-	54,866
Atención al cliente	26,872	27,597
Seguro de Responsabilidad	43,656	-
Útiles de limpieza	4,795	3,620
Otros	39,517	72,136
	114,840	158,219

23. Otros Ingresos

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Sub – arriendo de oficinas	16,241	48,723
Servicios de asesoría (a)	152,065	480,962
Otros (b)	118,345	116,522
	286,651	646,207

- (a) En 2019 y 2018, corresponde a servicios de asesoría otorgado a entidades relacionadas según contrato.
- (b) En 2019 y 2018, corresponde a los ingresos por referenciación de clientes a Larraín Vial Investment INC, para que efectúen operaciones bursátiles en la Bolsa de Valores de Chile y otros servicios a empresas del sector.

24. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

- A. Durante los años 2019 y 2018, la Sociedad ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con partes relacionadas, incluidas en estado de resultados integrales y otros resultados integrales y se resume como sigue:

<i>En soles</i>	2019	2018
Estado de resultados integrales y otros resultados integrales		
Ingresos operacionales		
Larraín Vial Perú Equity Fund	3,657	3,947
Larraín Vial S.A. (a)	16,241	48,723
Larraín Vial Investment S.A. (b)	29,943	355,086
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa (b)	599,415	592,020
Larraín Vial SAFI S.A. (c)	152,065	125,715
	801,321	1,125,491
Costos y gastos operacionales		
Servicios de Asesoría - Larraín Vial SAFI S.A. (d)	756,770	521,646
	756,770	521,646

- (a) Corresponde principalmente, al servicio de sub arrendamiento de oficinas que le brinda la Sociedad a Larraín Vial S.A.
- (b) Corresponde a los ingresos por derivación de clientes a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y Larraín Vial Investment S.A., para que efectúen operaciones bursátiles en la Bolsa de Valores de Chile.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (c) Corresponde a ingresos por asesoría, brindados a esta relacionada.
- (d) Corresponde a los gastos por servicio de soporte tales como contabilidad y riesgos.
- B. Como resultado de estas transacciones con partes relacionadas, a continuación se presenta los saldos de las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Cuentas por cobrar comerciales			
Larraín Vial S.A. (a)	24	-	23,404
Larraín Vial SAFI S.A. (c)	24	17,457	-
		17,457	23,404
Cuentas por pagar comerciales			
Larraín Vial SAFI S.A. (d)	24	163,110	102,590
		163,110	102,590

25. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Intereses por sobregiros bancarios	13	1,461,646	677,529
Comisiones bancarias		238,066	457,119
Intereses por contratos de arrendamiento financiero		21,432	13,336
		1,721,144	1,147,984

26. Arrendamientos

A. Arrendamientos como arrendatario (NIIF 16)

La Sociedad arrienda propiedades. Los arrendamientos normalmente son por un período de 4 años, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamiento aumentan cada 4 años para reflejar los precios de arriendos en el mercado.

Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos según la NIC 17.

Durante el año 2019, la Sociedad sub-arrendaba parte del inmueble a una entidad relacionada. Dicho contrato venció en marzo de 2019.

La Sociedad también arrienda equipo de TI. Este arrendamiento corresponde a un arrendamiento financiero.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Sociedad es el arrendatario:

i. Activos por derecho de uso

A continuación, se presenta su movimiento:

<i>En soles</i>	Total
2019	
Saldo al 1 de enero	948,421
Cargo por depreciación del año	(216,051)
Saldo al 31 de diciembre	732,370

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Importes reconocidos en resultados

<i>En soles</i>	2019
2019 - Arrendamientos bajo la NIIF 16	
Interés sobre pasivos por arrendamiento	21,342
Ingresos procedentes de activos por derecho de uso de subarrendamientos presentados en 'otros ingresos'	16,427
2018 - Arrendamientos operativos bajo la NIC 17	
Gastos de arrendamiento	215,469
Ingreso por subarrendamiento presentado en 'otros ingresos'	48,723

iii. Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo

<i>En soles</i>	2019
Total de salidas de efectivo por arrendamientos	305,710

iv. Opciones de ampliación

Algunos arrendamientos de propiedades contienen opciones de ampliación ejercibles por la Sociedad hasta un año antes del término del período no cancelable del contrato. Cuando es practicable, la Sociedad busca incluir opciones de ampliación en los arrendamientos nuevos a fin de proporcionar flexibilidad operacional. Las opciones de ampliación mantenidas son ejercibles solo por la Sociedad y no por los arrendadores. La Sociedad evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si existe razonable certeza de ejercer las opciones de ampliación. La Sociedad reevalúa si tiene certeza razonable de ejercer una opción de ampliación si existe un suceso significativo o un cambio significativo en las circunstancias dentro de su control.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

27. Cuentas de Control y Responsabilidad por Intermediación por Intermediación de Terceros y por Cuenta Propia

Comprende lo siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Cuentas deudoras por intermediación de terceros		
Por intermediación de terceros		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (a)	23,321,643	18,597,840
Operaciones de compra con liquidación a plazo (c)	12,337,365	52,813,924
Control de operaciones de venta con liquidación a plazo (d)	402,502	40,376,925
Valores o instrumentos financieros de clientes (f)	752,414,787	917,936,137
	788,476,297	1,029,724,826
Cuentas de control de responsabilidad por cuenta propia		
Responsabilidad por garantía y avales otorgados	1,532,535	1,483,772
	1,532,535	1,483,772
Total cuentas deudoras	790,008,832	1,031,208,597
Cuentas acreedoras por intermediación de terceros		
Por intermediación de terceros		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (b)	23,321,643	18,597,840
Control de operaciones de compra con liquidación a plazo (d)	12,337,365	52,813,924
Operaciones de venta con liquidación a plazo (f)	402,502	40,376,925
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes (e)	752,414,767	917,936,137
	788,476,297	1,029,724,826
Cuentas de control de responsabilidad por cuenta propia		
Control de responsabilidad por garantía y avales otorgados	1,532,535	1,483,771
	1,532,535	1,483,771
	790,008,832	1,031,208,597

- (a) Centraliza los ingresos y egresos de efectivo, por cuenta de clientes, que se originan de la función de intermediación que desarrolla la Sociedad en el mercado de valores, y que de conformidad con la normativa corresponde administrar o canalizar de manera fiduciaria.

En esta cuenta se registran los cobros o pagos por operaciones de intermediación efectuadas en dicho mercado, la recepción y entrega de beneficios o de cualquier otro concepto relacionado a la intermediación por cuenta de clientes.

- (b) Centraliza el movimiento generado para las operaciones intermediadas para la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones y la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de los clientes, que a su solicitud, son registrados en este rubro.
- (c) Agrupa los compromisos y acreencias de terceros, que se derivan de las operaciones de clientes intermediados por la Sociedad en el país, en función del tipo de liquidación establecido para el tipo de operación de que, según la normativa y procedimientos aplicables. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas por la Sociedad.
- (d) Centraliza aquellos movimientos de clientes o terceros, no provenientes directamente de la ejecución de operaciones de intermediación, que por su naturaleza están bajo el control de cobranza y pago de parte de la Sociedad, de conformidad con las actividades que esta pueda realizar y con la normativa vigente.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

- (e) Agrupa el importe de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuentas de sus clientes.

Las operaciones con liquidación a plazo son aquellas cuya liquidación debe efectuarse en un plazo mayor al plazo establecido para las operaciones al contado o a los dos (2) días de ejecutadas, debiéndose considerar la modalidad de la operación de que señale.

- (f) Los valores recibidos en custodia corresponden al valor estimado en mercado de los títulos de propiedad de terceros, mantenidos en poder de la Sociedad para su custodia física.

28. Utilidad por Acción Básica y Diluida

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. Debido a que no existen acciones con efecto dilutivo, la utilidad diluida por acción es igual a la utilidad por acción básica.

<i>En soles</i>	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta cierre del año	Promedio ponderado de acciones
2019			
Saldo al 1 de enero de 2019	11,926,808	365	11,926,808
Aportes de capital en efectivo	1,657,501	249	1,130,734
Aportes de capital en efectivo	3,311,003	277	2,512,734
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16,895,312		15,570,276
2018			
Saldo al 1 de enero de 2018	7,684,065	365	7,684,065
Aportes de capital en efectivo	4,242,743	306	3,556,930
Saldo al 31 de diciembre de 2018	11,926,808		11,240,995

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida por acción al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 se presenta a continuación:

<i>En soles</i>	2019	2018
Utilidad del año (numerador)	3,811,717	2,843,602
Número promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio (en unidades)	15,570,276	11,240,995
Utilidad por acción básica y diluida	0.24	0.25

29. Restricciones y Garantías

La Ley del Mercado de Valores vigente y sus modificatorias, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- A. Mantener el capital mínimo establecido.
- B. Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.

Larraín Vial Sociedad Agente de Bolsa S.A.

Notas a los estados financieros

al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

- C. Cumplir con las siguientes No puede adquirirse más del 5% de las acciones de capital social de una empresa emisora que cotice en la Bolsa. Este límite no rige exclusivamente para BVL y CAVALI.
- Las operaciones por cuenta propia no pueden superar el 20% del total de operaciones intermediadas en el mes anterior.
 - El 50% de las operaciones por cuenta propia deben ser referidas a valores inscritos en Bolsa.

30. Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

A. Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable a la fecha de reporte, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

<i>En soles</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
31 de diciembre de 2019				
Activos financieros				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	52,394,235	-	-	52,394,235
	52,394,235	-	-	52,394,235
31 de diciembre de 2018				
Activos financieros				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	67,492,351	-	-	67,492,351
	67,492,351	-	-	67,492,351

B. Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable

De acuerdo con la evaluación por la Gerencia de la Sociedad, los instrumentos financieros no medidos a valor razonable que se utilizan en el curso normal de sus operaciones, son de corto plazo y convencimiento menor a un año, siendo sus valores en libros sustancialmente similares a sus valores razonables.

31. Eventos Subsecuentes

En opinión de la Gerencia, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de este informe, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.